

LA CENSURA,

REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

TEOLOGIA.

95. **CONCORDANCIA** de las sagradas escrituras, de los santos padres y de los concilios de los cinco primeros siglos con la doctrina de la iglesia católica romana, ó respuesta á la obra del señor Luscomb, obispo anglicano, por A. Zeloni: un tomo en 8.º (1).

Los novadores de los siglos XV y XVI y los pseudo-filósofos é impíos de nuestros tiempos, eco forzado de aquellos, han repetido hasta la saciedad que la iglesia católica habia corrompido la verdadera doctrina del cristianismo segun se observaba en los primeros siglos: que habia introducido dogmas, preceptos, prácticas y ceremonias no conocidas de los apóstoles, ni de sus inmediatos sucesores; y que ellos, los reformadores, trataban de restaurar á su prístino esplendor y pureza la iglesia fundada por Jesucristo.

Un prelado de la reforma anglicana, el señor Luscomb, sostuvo de palabra y por escrito estas monstruosas calumnias, no con razones, porque ¿cómo se han de hallar para defender hechos falsos? sino con sofismas, argucias y todas las miserables tranquilas de la mala fé. En efecto es mala fé y muy insigne citar en apoyo de un hecho ó de una opinion el nombre de un autor y no copiar el texto de él, porque es evidentemente contrario á lo que se pretende sustentar. Pues asi lo hace muchas veces *el honrado* prelado anglicano. Por el contrario el señor Zeloni (cuya suma moderacion con un adversario tan infiel no puede bastantemente encarecerse), se ha tomado el impropio trabajo de acotar los pasajes literales ya de los sagrados libros, ya de los concilios y santos padres; y cuando la abundancia de testimonios ó el temor de repetir los que coin-

ciden en la sustancia, le impone cierta reserva, cita los nombres de los autores y al pie de su escrito la obra, el tomo, la página y la edicion en que puede confrontarse el texto á que se alude. Asi procede el que va de buena fé y defiende la verdad y la justicia en una causa.

El objeto de este libro que bien puede llamarse de oro, es probar no con difusos y fútiles razonamientos, sino con irrecusables testimonios de la Escritura, de los antiguos padres y de los primeros concilios que la doctrina actual de la iglesia católica romana es la misma que se observó en los cinco primeros siglos del cristianismo: de donde se saca por legítima é inmediata consecuencia que los pretendidos reformados, ya militen bajo la bandera de Lutero ó de alguno de sus muchos discípulos disidentes, ya bajo la de Calvino, ya en fin bajo la del monstruo de lujuria y rapiña Enrique VIII, fundador y pontífice del cisma anglicano, todos son hijos rebeldes de la única, de la verdadera esposa de Jesucristo, miembros corrompidos del cuerpo místico de la iglesia, ramas desgajadas y de consiguiente secas y estériles del arbol de vida.

El señor Zeloni, siguiendo el orden establecido por su adversario, prueba con las escrituras, las actas de los concilios primitivos, las obras de los doctores y padres de la iglesia y las historias eclesiásticas mas auténticas la primacía del papa y de la iglesia romana, el dogma de la transustanciacion, la interpretacion de la santa escritura reservada á la iglesia que es su depositaria, el sacrificio de la Eucaristía ó la misa, la comunión bajo de una sola especie, el sacramento de la penitencia instituido por el mismo Jesucristo, la existencia del Purgatorio y la santa práctica de orar por los difuntos, la concesion de las indulgen-

(1) Se vende en Madrid, imprenta de Palacios, Carrera de S. Francisco, n.º 6.

cias y gracias espirituales, la tradicion apostólica, el culto de las imágenes y reliquias de la Virgen y de los santos y el uso de la lengua latina en la liturgia católica. Estos dogmas, preceptos y prácticas ó se desechan absolutamente, ó se alteran y corrompen entre los sectarios anglicanos, los cuales renovando antiguas herejías condenadas ya por la iglesia no admiten tampoco el sacramento de la confirmacion, el uso del pan y agua benditos y la práctica de tener el signo de la redencion en nuestras casas y templos y de prepararse el cristiano haciendo la señal de la cruz en la frente para comenzar cualquier obra.

Difícilmente podrian aprovecharse las páginas de un libro mejor que las aprovecha el autor de este acopiando mucha y muy sólida doctrina sacada de la escritura sagrada y de los monumentos mas preciosos que posee el catolicismo, esto es, la coleccion de los concilios y las obras de los santos padres y doctores. Creemos que en estos dias en que la licencia de hablar y escribir permite hasta á los imberbes é ignorantes mozalbetes, aun al mas rústico labriego y al menestral mas negado sentar magistralmente su opinion en materias de religion, y decidir si tal cosa debe ó no hacerse porque se hizo ó no se hizo en los primeros siglos de la iglesia, cuando ni siquiera saben qué es iglesia, ni qué se practicó, enseñó y estableció en esa época que citan por haberlo oido á otros necios charlatanes; ahora, repetimos, la *Concordancia de las sagradas escrituras, de los santos padres y de los concilios de los cinco primeros siglos con la doctrina de la iglesia católica romana* es un libro necesario, indispensable para los eclesiásticos y utilísimo por lo menos á los fieles del estado seglar, para que no titubeen, antes bien se afirmen mas en su fé y en la práctica de los deberes del verdadero cristiano.

96. INSTITUTIONES THEOLOGICÆ
ad usum scholarum accomodatæ, vulgo dictæ
THEOLOGIA LUGDUNENSIS.

Sin embargo de estar condenada esta obra y puesta en el *Indice* por decreto de la santa sede de 17 de diciembre de 1792, la direccion de estudios la recomendó para la enseñanza de instituciones teológicas, siendo tal la predileccion hácia el autor, que tambien se señalaron sus libros por texto para las asignaturas de *filosofía moral, fun-*

damentos de la religion, lugares teológicos y teología moral, como se puede ver en la *Gaceta* del 16 de octubre de 1841. Es conocido el propósito (y por desgracia viene ya de muy atras) de inocular en la juventud que aspira al sagrado ministerio, las malas doctrinas astutamente disimuladas que se enseñan en la Teología lugdunense. Por esta razon y al ver nosotros que todavia se estudia en las universidades, y que algunos sugetos juzgando por las apariencias y no teniendo noticia de la condenacion de Roma miran sin prevencion esta obra, á su parecer poco ó nada peligrosa; determinamos examinarla en la *Censura*. Pero cuanto pudieramos decir seria muy corto ó muy flojo en comparacion de la sólida y detenida impugnación que se publicó el año 1825 en Madrid, oficina de D. Francisco Martinez Dávila, impresor de cámara de S. M., bajo este título: *Examen del Curso de Instituciones teológicas del arzobispado de Leon conocidas bajo el nombre de THEOLOGIA LUGDUNENSE, condenadas solemnemente por decreto de la santa silla apostólica de 17 de diciembre de 1792. Precedente unas notas históricas muy interesantes, y se añade por apéndice la reimpresion mas correcta y aumentada de las Observaciones publicadas en Madrid el año pasado sobre dicha Teología*. Este precioso opúsculo es tan raro, que las mas exquisitas diligencias nuestras no han podido hallar un ejemplar en Madrid; circunstancia que junta á su importancia y oportunidad nos ha movido á transcribirle íntegro en continuados números sin variar un ápice, ni aun aquellos errores de traduccion, que facilmente conocerá y enmendará el lector entendido. Por nuestra parte solo añadiremos que en conciencia no puede ningun buen católico aprender por semejante autor la sagrada teología. Tenganlo asi entendido los eclesiásticos y los que aspiran á serlo.

EXAMEN DEL CURSO DE INSTITUCIONES TEOLÓGICAS DEL ARZOBISPADO DE LEON CONOCIDAS BAJO EL NOMBRE DE THEOLOGIA LUGDUNENSE.

Advertencia del editor.

La ansiosa solicitud con que los reformadores procuraron extender en los últimos tiempos la *Teología* dicha de Leon ó sea *lugdunense* en todas partes, y el empeño que tuvieron en proponerla por texto en sus planes de estudios, exigian que los buenos hiciesen

ver los errores políticos y teológicos en que abundaba, para que los incautos se precaviesen de su lectura. Han sido muy oportunas unas *Observaciones* publicadas en el año anterior, donde descubiertos sus errados principios, se hacían notar en sus consecuencias la destrucción de la religión y la ruina de las monarquías; y habiendo ahora llegado á nuestras manos el presente luminoso *Examen*, creemos hacer un servicio á Dios en publicarlo, como lo hacemos estimulados de personas celosas. El estilo es claro y perceptible: va dividido el *Examen* en dos partes, y cada una de ellas distribuida en artículos. Precedente unas *Notas históricas* no menos interesantes, para que se vean los manejos de una secta hipócrita. Quiera Dios que produzca los buenos efectos que se desean.

Al mismo tiempo juzgamos conveniente añadir por *Apéndice* la reimpresión de dichas *Observaciones* enmendadas y aumentadas.

Una *Teología* solemnemente condenada por la santa silla y por todos los obispos de Francia, Italia y Alemania, y muy alabada por los protestantes y sabios del día, no puede engañar ya mas que á los que quieren el engaño y se obstinan en él.

NOTAS HISTORICAS

SOBRE LA TEOLOGIA DE LEON CONOCIDA EN ESPAÑA BAJO EL TITULO DE LUGDUNENSE Y SOBRE SU PROTECTOR MR. DE MONTACET, ARZOBISPO DE LEON.

Objeto de estas notas.

Presento estas notas para que ayuden á desengañar á las personas de buena fé, que habiendo leído con gusto la Teología de Leon, y encantadas del método y estilo de esta obra tan clara como elegante, no han tenido motivos de sospechar de su doctrina viéndola concordada con las aprobaciones ordinarias, recomendada y propuesta públicamente á una gran diócesis por un prelado cuyos escritos en favor de la religión y contra los incrédulos le habian hecho recomendable, sobre todo en las tierras distantes, á los amigos de esta misma religión: como natural de la misma diócesis, conocido, partidario y confidente de aquellos que han contribuido á la composición y publicación de esta Teología, yo puedo dar y daré noticias tan ciertas como interesantes por lo tocante á la persona de Montacet, de quien es importante que formen una justa idea, sin añadir sobre lo que era entonces notorio en su arzobispado y en toda la Francia. Por lo que hace á la historia menos conocida de los ardidés y supercherías que se han empleado para sorprender la aprobación

de un doctor de la Sorbona, la contaré delante de Dios con la mayor franqueza y fidelidad de que soy capaz, cual me la contó en aquel tiempo la persona misma que se jactaba de haberlas inventado y puesto en ejecución, es á saber, Mr. Darles, cura por desgracia muy célebre en la diócesis de Leon, confidente y favorito de Mr. de Montacet, escogido desde luego por este prelado para reemplazar en su seminario de S. Carlos los profesores católicos que habia expelido, y proveído despues en él los beneficios mas pingües de la diócesis en recompensa del furor que mostró en combatir el primero en esta escuela contra la doctrina antigua y enarbolar en ella el estandarte de la novedad. La confianza que hizo de mí este sectario, y el conocimiento que me dió de la mala fé y de los manejos diabólicos del partido, es una de las cosas que mas han contribuido, á Dios las gracias, á hacerme conocer el espíritu verdadero de la secta y á desprenderme de ella. Yo espero que la publicación de este descubrimiento producirá el mismo efecto en las personas sinceras y francas, que situadas á una larga distancia no podían sospechar tanto artificio y mentira, no pudiendo ver mas que la autoridad aparente de la aprobación y los elogios que acompañan á esta obra de las tinieblas.

IDEA DE MR. DE MONTACET, ARZOBISPO DE LEON, PRIMADO DE LAS GAULAS Y PROTECTOR DE LA TEOLOGIA.

Mr. de Montacet, de una familia bastante distinguida de la Gascuña, comenzó sus estudios eclesiásticos en el seminario de San Sulpicio de Paris, de donde se hizo excluir. Despues de haber acabado sus estudios pasó en calidad de vicario general á hacer los ensayos de su ministerio, y formarse con el archijansenista Mr. de Fitz de James, obispo de Soissons. Supo aprovecharse de las lecciones de tan gran maestro y sobre todo de su recomendacion para con el partido parlamentario, la que le valió el obispado de Autun, donde continuó en ganar la estimacion y favor de este partido edificándole con sus instrucciones pastorales, cuyos principios fueron muy del gusto de la secta, y merecieron sus aplausos y elogios. Cuando murió el cardenal de Tenzin arzobispo de Leon, Mr. de Montacet se halló por los derechos de la silla administrador de esta iglesia primacial en lo espiritual y en lo temporal, y por consiguiente juez del arzobispado de Paris, resultas de la primacia. Mr. de Beaumont que gobernaba entonces esta iglesia de la capital con la prudencia, celo y firmeza que le acarrearon el honroso aborrecimiento de los novadores, y le ganaron con los católicos el sobrenombre del Atanasio de su siglo; Mr. de Beaumont,

digo, acababa de fulminar las censuras para abatir la altanería orgullosa de una comunidad de religiosas de Paris, que extraviadas y seducidas por los sectarios se obstinaban en no conocer la voz de su pastor en las instrucciones y exhortaciones paternales que las habia dirigido, y la de toda la iglesia en la constitucion *Unigenitus* con otras decisiones á las que rehusaban tercamente someterse. Instruidas estas religiosas de las disposiciones de Mr. de Montacet y de las esperanzas que habia concebido de él el partido, recurrieron á él y apelaron de la sentencia de su prelado al tribunal de la primada. Mr. de Montacet supo aprovecharse de una ocasion tan preciosa para asegurar el favor parlamentario: justificó perfectamente la opinion favorable que se habia concebido de él: condenó á Mr. de Beaumont: libró á las religiosas de la pretendida vejacion que habian sufrido; y consiguió el título de la silla de que habia sido administrador con tanta destreza.

Hecho arzobispo de Leon y primado de las Gaulas se declaró Mr. de Montacet protector tan celoso como poderoso del partido á quien era deudor de su elevacion, y de quien esperaba todavía nuevos favores. Levantó desde luego el entredicho, con el que sus predecesores habian creído deber sujetar las comunidades de esta diócesis que se habian mostrado tenaces en la rebelion contra las decisiones de la iglesia y constituciones apostólicas relativas al jansenismo.

Volvió á abrir las escuelas que la mala doctrina de los profesores habia hecho cerrar en los reinados precedentes, estableciendo otras nuevas en favor de la nueva doctrina, y persiguiendo ó destruyendo á los que no podia seducir y corromper. Asi por ejemplo viendo que le era imposible mudar la enseñanza é introducir sus novedades en las escuelas del seminario de S. Sulpicio toma el partido de estorbar á sus diocesanos el frecuentarlas mostrando el mas constante desprecio á todos los que hubiesen recibido en ellas su educacion eclesiástica, al mismo tiempo que obligaba frecuentar las del Oratorio, S. José etc., cuya enseñanza era conforme á sus principios, colmando de favores á los que salian de estas. Inutilizó él mismo y aun destruyó enteramente el seminario y las escuelas de los clérigos de la iglesia primada, rehusando ordenar á todos los de esta iglesia que no habian hecho sus estudios en las otras escuelas. Expelió tambien los profesores ortodoxos de su seminario diocesano de S. Carlos, reemplazándolos por maestros jóvenes tan faltos regularmente de ciencia como de costumbres, cuyo mayor mérito consistía en mostrar un celo ardiente por la doctrina de monseñor y un alto desprecio de la santa sede y de las autoridades mas respetables de la

iglesia: acogió, protegió, honró y aun llamó á los extranjeros ya seculares, ya regulares, cuyos sentimientos hubieran sido causa de que sus respectivos obispos les hubieran puesto entredicho ó los hubieran suspendido; cuales eran entre otros los padres Lambert, Causanel, Doboucher, á quienes en lo sucesivo se vió precisado á suspenderlos él mismo, ponerles entredicho y desecharlos á causa de sus ruidosos escándalos y su fanatismo, cuya vergüenza recaia sobre él y le comprometia con todo el clero de Francia y con el gobierno (1). Ordenó é hizo ordenar á todos aquellos cuya resistencia tenaz en someterse á las decisiones de la iglesia habia dado motivo á los prelados ortodoxos para que les negasen las órdenes sagradas. El mismo suprimió la signatura del formulario de Alejandro VII; y cuando los ordenados extranjeros educados en el seminario de S. Sulpicio iban por orden de sus obispos ó por un movimiento de religion y de celo de la fé católica á pedir al secretario que les diese lugar con su firma de dar un testimonio auténtico de la rectitud de sus sentimientos, se burlaban de ellos y los llamaban los pobres fanáticos de S. Sulpicio. No causa admiracion ya el saber que asi en el palacio arzobispal como en las escuelas y casas del partido no se cesaba de alabar y extender las obras de los jansenistas (2) y desacreditar á todos aquellos que no salian de Port-Royal, ó que no estaban marcados con el sello de esta pretendida escuela de los verdaderos principios del buen gusto. La lectura y muchas veces la simple adquisicion de estos libros condenados ó prohibidos por la santa sede sirvió de título y de mérito á eclesiásticos ignorantes ó de mala nota para conseguir las órdenes, obtener el *visa* y evitar en los exámenes la ignominia de la reprobacion que debian esperar. Pero ninguna cosa descubre mejor el genio novador de Mr. de Montacet que la mudanza universal que intentó y consiguió en todo lo que componia el culto y enseñanza religiosa de la antigua y universal iglesia que gobernaba. Desde luego mudó el catecismo, el breviario, el misal, el ritual, el canto y hasta el hábito de coro de las iglesias. En fin el último y mayor golpe que dió á la doctrina ortodoxa, fue mudar la enseñanza en las escuelas adoptando y haciendo enseñar en todos sus seminarios y colegios la filosofía y teología nueva que le presenta-

(1) Yo supongo que no hay quien ignore la abominable, estrepitosa y escandalosa historia de la secta de los *securistas*, que costo á Mr. de Montacet al fin de sus dias tanto trabajo reprimir, y que le causaron tantos sentimientos, aceleraron su muerte, deshonraron y envilecieron el partido jansenista para con las personas de juicio y la mayor desgracia es la religion á los ojos de aquellos enemigos que se complacen en confundir su causa con las sectas que ella condena y aborrece.

(2) Arnald., Nicole, Messengui, Duguet, Quesnel, Petit-Pied, Gourlin etc.

ron los padres de la congregacion del Oratorio, que hizo imprimir con el título de *Institutiones philosophicæ et theologicæ ad usum scholarum accomodate*.

Hacia ya tiempo que estas instituciones andaban manuscritas en las tenebrosas escuelas del partido, que se aprovechó del favor y crédito de Mr. de Montacet para publicarlas. El P. Vallart que habia sido profesor de retórica muchos años del mismo Oratorio, y que estaba mas versado en la lectura de Ciceron y Terencio que en la de la Escritura y padres, y quien como libre jansenista no se detenía en confesar su oposicion á las decisiones de la iglesia, fue escogido para dar á toda la obra la tintura uniforme de estilo terenciano.

Acabóse la obra, y ya no se pensaba sino en imprimirla y publicarla; pero para esto era necesario hallar un protector bajo cuyos auspicios se pudiese presentar en el mundo católico, y la cosa no era muy facil: Mr. de Montacet no queria tomar á su cargo el aprobarla el primero, y por tanto deseaba que saliera al público para ver cómo la recibia, y de este modo ó declararse por ella ó desconocerla.

Tomó pues el partido de ir á buscar á Paris la aprobacion de un censor llevando consigo á Mr. Darles, que le ayudara á dar los pasos difíciles y de abatimiento que requeria la tal sollicitacion. Se llamó á bastantes puertas; pero aun con haber tomado la precaucion de no dirigirse sino á los doctores de quienes se creia poder prometerse una composicion mas facil, no obstante no se halló alguno que quisiera exponerse á aprobar una doctrina tan revoltosa como la que se le presentaba. Viendo esto el engañoso y astuto Mr. Darles imaginó y propuso el proyecto infernal de mudar los títulos de las proposiciones y de presentarla con otra apariencia mas católica sin tocar en cosa alguna al fondo de la doctrina ni al cuerpo de los argumentos y las pruebas con el fin solamente de engañar con la variacion al censor negligente ó corrompido, de quien se prometia un examen menos profundo y un tratamiento mas favorable; pronto no obstante á restablecer en lo sucesivo los títulos cuando al abrigo de este disfraz publicada, recibida, extendida y alabada la obra hubiera ganado bastantes partidarios y protectores para defenderse á sí misma. Este pensamiento de Mr. Darles causó mucho contento y se aplaudió mucho, y el mismo Darles fue encargado de la ejecucion haciendo caer en el lazo tendido á Mr. G***, cura de*** de Paris y doctor de la Sorbona. Se imprimió pues la obra, y se presentó al público con el favor de esta aprobacion conseguida por sorpresa. Inmediatamente se comenzaron á hacer los esfuerzos posibles para extenderla y ganar partidarios con especialidad en los reinos extranjeros; y al fin de dos años creyó Mr. de Mon-

tacet declararla y acogerla bajo su proteccion. Hizo pues hacer una segunda edicion que selló con su propio sello, y la propuso públicamente á los clérigos de su diócesis por medio de un mandamiento que hizo imprimir en el frontispicio de la obra para recomendar su estudio y publicar su mérito.

PROGRESOS DE SUS INTENTOS.

No se puede formar bastante concepto de la alegría que causó en el partido un suceso tan inesperado, ni de las diligencias que se hicieron para extender la nueva y fatal produccion por lo interior del reino como tambien por los extraños, sobre todo en Alemania por medio de los profesores jansenistas de los colegios germánicos de José II (1), en Italia y en particular en el reino de Nápoles, y del gran duque de Toscana al favor de la reina de las Dos Sicilias, de Leopoldo y del obispo de Pistoya y Prato, en Portugal tambien al favor del patriarca de Lisboa, en una palabra en todas las partes donde podian hallar y hacer partidarios y necios. Por lo demas fue por desgracia tanta la prosperidad de los pasos que dieron, y el acogimiento favorable que alcanzaron ó procuraron á la Teología de Leon, que se atrevieron á prometerse y no se avergonzaron de publicar que al favor de esta Teología se veria bien presto que se extendian los buenos principios, desaparecerian los perjuicios (2), la verdad sacudiria el yugo de las bulas de Roma, se recobraría en fin la superioridad que las novedades de Molina y la moral jesuítica le habian tanto tiempo disputado y usurpado en la mayor parte de la iglesia.

SUS EFECTOS.

No fueron siempre universales estos sucesos, ni fueron difíciles de conocer por las reclamaciones que se levantaron por todas partes contra esta Teología como un grito de la antigüedad que rechazaba la novedad; como tambien por las turbulencias y disputas que excitó, por las censuras que sufrió, en las que se la abatia diciendo que contenia otra doctrina muy diversa de la antigua, cuya posesion pacífica venia á turbar. En la diócesis de Leon apareció como una nueva manzana de discordia, que aumentó divisiones y disputas sobre las internas inquietudes ocasionadas por las innovaciones del prelado turbulento. Se vió todo el clero antiguo y la parte mas ventajosa del nuevo declararse y levantarse contra ella. Por otra parte los horribles excesos del fanatismo (3),

(1) Seplat, Tamburini: vease esto en las cartas del ab. Andrés.

(2) Léase *preocupaciones* (Nota de la *Censura*).

(3) Los crucifixiones y otras tan crueles como diabólicas operaciones de los fanáticos de la parroquia de Tarcina.

á que se entregó un cierto número de sus mas acomodados partidarios que pertenecía á la secta de los securistas, crucificantes, flagelantes é iluminados, contribuyeron singularmente á aumentar el horror y el desprecio que se habia concebido. En fin la muerte de Mr. de Montacet que no sobrevivió mucho á la publicacion de su obra, vino á tiempo para detener los progresos que su seducción hubiera podido producir. Su sucesor lleno de celo por la fé de sus mayores tomó las mas sabias medidas para restituir la paz á su iglesia y hacer volver á caer en las tinieblas el error de la novedad. Su primera disposicion fue suprimir y prohibir la enseñanza de esta Teología en las escuelas. En una diócesis inmediata donde la habian introducido los estudiantes que habian frecuentado las escuelas de Leon, probó una desgracia mas afrentosa. Mr. Defangues, primer obispo de la sede de S. Claudio, de piadosa memoria, se dió prisa á recoger y quitar de las manos de los eclesiásticos todos los ejemplares de esta Teología, y los hizo quemar públicamente en el patio de su palacio episcopal, y prohibió en adelante á sus clérigos frecuentar las escuelas de Leon mientras se enseñase dicha Teología. Los padres de la doctrina cristiana la habian introducido en la diócesis de Mende; pero su obispo advirtió bien presto el daño por las re-

clamaciones de su clero y por las inquietudes que comenzaron á excitarse, y no tardó en prohibir su estudio.

En fin el año 1791 fue denunciada á la asamblea del clero de Francia, y este se ocupaba seriamente en su censura, cuando vino un ministro á mandar en el nombre del rey que se suspendiese este negocio, y que se evitase todo estrépito, asegurando que la corte tomara medidas suaves, que atendiendo á la persona de Mr. de Montacet no remediarian con menos eficacia los efectos perniciosos que podria producir esta Teología.

Se sabe posteriormente que la santa sede la condenó en 1792, y que el santo padre la ha hecho poner en el índice de Roma; y el empeño de los reformadores de España en proponerla por texto de lectura confirma cuanto se lleva dicho. Si á esto se añade la triste experiencia de que las diócesis de Francia donde se enseñaba la Teología por este curso, fueron las que mas abundaron de eclesiásticos juramentados; creo que sin temeridad podremos poner esta entre las pruebas de que los jansenistas han sido siempre jacobinos.

Hoy se hallan severamente proscriptas y desterradas de todas las escuelas y seminarios de Francia, asi como de los demas reinos católicos. (Se continuará.)

NOVELAS.

97. LA CRIOLLA Y LOS JESUITAS, novela histórica, agridulce, jocoseria ó como si dijéramos escrita entre risa y llanto, original del *Tío Fidel*: dos tomos en 8.^o menor.

D. Timoteo Lopez, acaudalado comerciante de Méjico, viudo y disgustado de la vida matrimonial en la que no le fue muy bien, hace voto, por insinuaciones de su confesor, de permanecer en tal estado todo el tiempo de su existencia y de legar todos sus bienes al instituto religioso que Dios le inspirase al otorgar su última voluntad. Mas por qué tanto da en proteger á un honrado y pobre carpintero español, y muerto este recoge en su casa á la viuda é hija, hermosa criolla de once años, de quien andando el tiempo llega á enamorarse, y por no quebrantar su voto ó dar que hablar si pedía dispensacion, seduce á la inocente joven con promesa de matrimonio. Aquí es donde el autor fiuge que empiezan todas las infernales arterías de los jesuitas, de sus agentes y cómplices para hacer que D. Timoteo se venga á España: que en Cadiz se le armen ya lazos para infundirle desvío hácia la criolla Cecilia presentandola como

culpable de torpes amorfos: que en Madrid lleguen las sospechas á tomar cuerpo y por último á convertirse en certeza de la criminalidad de la inocente joven, gracias á las maquinaciones de un D. Venancio, diestro instrumento de los jesuitas, quien por medio de cartas falsificadas logra persuadir al comerciante que su amada criolla le hace horrible traicion. De resultas es encerrada en un convento, de donde sale á pocos dias para dar la mano al moribundo D. Timoteo: este fallece á las pocas horas, persuadido ya de la inocencia de Cecilia por los buenos oficios de un sacerdote, víctima tambien de los jesuitas, que desde Cadiz aparece como protector de la familia del comerciante mejicano. Y todas esas maquinaciones tenebrosas, esas calumnias, esos lazos arteros, esas maldades para que se encuentran cómplices á diestro y siniestro, ¿á qué fin se enderezan? á asegurar la posesion de siete millones de reales, capital del indiano, á la compañía de Jesus, la cual se ve burlada en el momento de ir á apoderarse de tan pingüe herencia. ¿Quién no ve, aunque no sea mas que en esta última circunstancia, que la *Criolla y los jesuitas* es una servil imitacion ORIGINAL del

Judío errante? Sopla ahora el viento por ahí, y los escritores de novelas á destajo, ya que no sepan discurrir otra cosa mejor, se contentan con seguir á *longe* á su celeberrimo maestro el libelista francés. En la *Criolla* lo mismo que en el *Judío errante* el objeto de las cábalas é intrigas de los jesuitas es coger una suma importante: hay un P. Bienvenido que corresponde al P. d'Aigrigny: un D. Venancio Valbuena trasunto de Rodin: el párroco D. Caracciolo Milla que es el famoso Gabriel: la criolla representa á Rosa y Blanca: por último D. Venancio que queria suplantar á sus superiores, muere emparedado, asi como Rodin perece con el tósigo; y si no hay mas similitud entre los sucesos y personajes, es porque el copiante español no podia acomodar en el estrecho cuadro á que ha reducido su *fábula*, todo lo que E. Sue pudo muy bien desleir en los diez mortales tomos de su empalagoso libelo. En lo cual nos debemos manifestar agradecidos al *Tío Fidel*, quien considerando ó que los españoles no estan poseidos de esa *jesuitifobia* que la parte regenerada de la nacion francesa, ó bien que el *Judío errante* con todos sus apéndices y suplementos de *Código de los jesuitas*, *Mónita secreta* etc. basta y sobra para haberapestado á toda España, aunque se le agreguen sus antiguas dilatadas colonias, se ha limitado á darnos la flamante *original novela histórica*, como él la llama, en dos tomos de unas 500 páginas en 8.º menor. Ya que se empeñó en propinarnos la pócima, le agradecemos que haya sido parco en la dosis: no todos hubieran hecho lo mismo.

Excusado parece decir que no debe leerse este libro, cuyo objeto ostensible es concitar el odio contra el instituto de S. Ignacio; pero mañosa é indirectamente se tiende á persuadir que el confesonario, los ejercicios de piedad y devocion y el cumplimiento de los preceptos cristianos ó son ocasion de malas acciones, ó encubren bajo el manto de la hipocresia crímenes y vilezas horribles, y estan en oposicion con las verdaderas virtudes cristianas: que los institutos religiosos no abrigaban en su seno mas que hombres corrompidos y de todo punto desmoralizados: que el cristianismo y sus ministros para ser buenos y recomendables han de ajustarse á la pauta de los novadores, los cuales han forjado un Evangelio allá á su manera, el *Evangelio del siglo de la luz*: que una persona, de cualquier estado y condicion, no puede ser fiel á sus

deberes, atender á sus negocios domésticos y mantener la paz y la union en su familia, si se confiesa, oye misa con frecuencia ó practica los ejercicios religiosos propios de un cristiano morigerado. Asi es que en la página 41 del tomo 1.º se tacha de nimiamente escrupuloso á D. Timoteo, porque asistia al santo sacrificio todos los dias, acudia á menudo al tribunal de la penitencia y ejercia otros actos piadosos. Pero la especie mas perfidamente calumniosa es la de suponer el confesonario como un lugar de tenebrosa maquinacion, donde se asestan tiros envenenados á la vida, la honra y la hacienda del prójimo; de modo que si llegaran á acreditarse estas infames patrañas, no tardarian en apartarse horrorizados muchos fieles de esa fuente perenne de copiosas y saludables aguas que dejan limpio de su lepra al pecador bien dispuesto.

En las páginas 140 y 141, 150 y siguientes desahoga el autor su malignidad introduciendo á un religioso mercenario como el mas vil é infame seductor y hasta como un sacrilego, pues no teme valerse de las cosas santas para cometer su horrendo crimen. Todo esto lo hace el autor con buen fin, para precaver á la inocencia de los lazos que pueden tenderle los sacerdotes del Señor en el templo, y enseñar especialmente á la juventud que donde estará segura y se fortificará mas en la virtud ó la recobrará si la ha perdido, es en los saraos, en los bailes de máscara, en los teatros donde se representan tan ejemplares comedias, en las bulliciosas y libres tertulias, en los *garritos*, en fin en todos los lugares que equivocadamente reputaban nuestros obscurantes abuelos por *peligrosos* unos, otros por altamente *perjudiciales*.

98. MEMORIAS DE UN ANGEL: novela escrita en francés por Manuel Gonzalez: 4 tomos en 8.º

Al frente de esta obra pone el autor un largo prólogo en que hace una lastimosa descripcion de la suerte que ha cabido á las mujeres por las leyes de la sociedad moderna, y reclama *un poco de igualdad entre los derechos individuales del hombre y de la mujer* sin entrar en particularidades. En esto ha obrado discretamente, porque hablando asi en general se capta el aura popular del sexo flaco, en cuyo favor parece que aboga, y no cae en la ridiculez en que caeria si quisiera reclamar mas derechos ni prerogativas que las que concede á la mujer la ley de Jesucristo guardada entre los católicos.

Respecto del nombre de *angel* dado á la *heroína* de esta novela sucede lo mismo que con el de *virgen* prodigado por los poetastros de la época aunque sea á las mujeres mas licenciosas y corrompidas. El señor Gonzalez llama *angel*, es decir, el ser mas puro é inmaculado que concibe el hombre, á una mujer que despues de haber incurrido en repetidas faltas escribe para el hijo nacido de una union ilegítima unas *memorias*, en las cuales lejos de ocultarse ó disfrazarse aquellas se cuentan con las mas minuciosas circunstancias y como con cierta complacencia.

Agrégase á esto que el autor pone siempre en las nubes *las virtudes* y la *mansedumbre* de los demagogos de 1792 y 1793, y presenta á los defensores del trono en la era de la revolucion como unos hombres desnaturalizados y de costumbres estragadas; lo cual honra la

discrecion y la justicia distributiva del autor.

El estilo pudiera muy bien servir de modelo de esa ridicula gerigonza con que ciertos escritores franceses y sus serviles imitadores de nuestra España quieren encubrir su ignorancia, frialdad de imaginacion, falta de inventiva etc.: hojarasca, hinchazon, neologismos disparatados, expresiones ininteligibles hasta para los mismos que las usan. Figuranse sin duda esos necios melidos á autores lo que aquel predicador gerundiano, á quien habia persuadido cierto socarron del lugar que solo haciundo muchos latinajos, conceptos oscuros y palabras fuera del alcance vulgar es como se movia al auditorio y se le contentaba.

Esta novela que carece de interés y mérito literario, no debe leerse por lo que dejamos dicho.

POESIA DRAMÁTICA.

99. CELESTINA, tragicomedia de Calixto y Melibea.

¿Quién por poco versado que esté en literatura, no habrá oido hablar de esta famosa *novela dramática ó novela en accion*, como la llaman Luzan y Moratin? El argumento de esta composicion (que primero constó de un solo acto, y luego le añadió otros veinte el bachiller Fernando de Rojas) es el siguiente: Calixto, de noble linaje, de claro ingenio, de gentil disposicion, de linda crianza, dotado de muchas gracias, de estado mediano, fue preso en el amor de Melibea, mujer moza, muy generosa, de alta y serenísima sangre, sublimado su próspero estado, una sola heredera á su padre Pleberio y su muy amada: por solicitud del pungido Calixto, vencido el casto propósito de ella, interviniendo Celestina, mala y astuta mujer, con dos sirvientes del vencido Calixto, engañados y por esta tornados desleales, presa su fidelidad con anzuelo de codicia y de deleite, vinieron los amantes y los que los ministraron en amargo y desastrado fin. Para comienzo de lo cual dispuso la adversa fortuna lugar oportuno, donde á la presencia de Calixto se presentó la deseada Melibea.

Basta esta razon del argumento para conocer qué escenas y lances de engaños y malas artes, de seduccion y torpes enamoramientos ocurrirán en esta novela escrita con extremada libertad.

Luzan en su *Poética*, hablando de la Tra-

gicomedía de Calixto y Melibea, de la *Segunda Celestina ó amores del caballero Felides*, de la *Tragedia de Lisanor y Rosalia ó tercera Celestina*, de la *Comedia Selvagia* y de la llamada *Comedia Florencia*, se expresa asi:

«La *Celestina* se imprimió muchas veces dentro y fuera del reino, y sin embargo es rara: las demas que se han impreso menos veces ó una sola, rarísimas; y conviene que lo sean todas, porque su misma pureza de estilo, facilidad del diálogo y expresion demasiado viva de las pasiones de los enamorados y de las artes de rufianes y alcahuetas hacen sumamente peligrosa su lectura.»

Asi es que el santo oficio por edicto de 1.º de febrero de 1793 prohibió la *Celestina ó tragicomedia de Calixto y Melibea* aun para aquellos que tienen licencia de leer libros prohibidos. También está prohibida la *Segunda Celestina ó los amores del caballero Felides*; y aunque de los otros dos libros que quedan apuntados no se hace mencion especial en los índices de la inquisicion, deben considerarse prohibidos, segun establece la regla VII de las generales propuestas para la inteligencia y uso de dichos índices, que empieza asi: *Prohibense asimismo los libros que tratan, cuentan y enseñan cosas de propósito lascivas, de amores ú otras cualesquiera como dañosas á las buenas costumbres de la iglesia cristiana*, aunque no se mezclen en ellos herejías y errores.